



CONCEPCIÓN, 05 de junio de 2017.-

Nº 461 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en asamblea de copropietarios del Comité de Administración Manzana 2 Blocks E, F, G y H de esta Comuna, en Providencia Nº 2839 de fecha 10 de mayo de 2017; teniendo presente, lo señalado en el artículo 18, 33 letra b) y d), 46 bis y 46 ter de la Ley Nº 19:537, sobre Copropiedad Inmobiliaria; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18:695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- 1.- Desígnase a la señorita **CLAUDIA LANDAETA VERA**, funcionaria dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe para constituir el Comité de Administración Manzana 2 Blocks E, F, G y H, el dia martes 13 de junio de 2017 a las 20:00 horas, en Sede Social ubicada en calle Nueva Nº 1219 Población Pedro del Río de esta comuna.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el articulo 46 bis de la Ley Nº 19:537, sobre Copropiedad Inmobiliaria:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Señorita Claudia Landaeta Vera
 - Sra. Margot Díaz Riquelme
 - Archivo
- [Handwritten signature]*
CMS/clv

IDDOC 741326